



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA  
Carrera 4 N ° 4-25 Tel. 311 472 6495  
Email [jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL**  
Tibirita, Cund. 12 DE JULIO DE 2023.  
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 36, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-tibirita/71>

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO POR SIMULACIÓN  
RADICACIÓN: N ° 25-807-40-89-001-2022-00027-00  
DEMANDANTE: ELIAS FERRO  
DEMANDADO: CAMILO ANDRÉS VIVAS RODRÍGUEZ

Tibirita, Cund., julio once (11) del año dos mil veintitrés (2023)

Revisadas las presentes diligencias, se advierte que se encuentra debidamente integrado el contradictorio por lo que en aras de dar continuidad al trámite y toda vez que se presentaron medios exceptivos de fondo, lo que sigue es que en firme este proveído, por secretaría, se proceda a realizar los traslados correspondientes.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca,

**RESUELVE:**

En firme esta providencia, **PROCEDER** por secretaría a correr traslado de las excepciones de mérito formuladas por el demandando CAMILO ANDRÉS VIVAS RODRÍGUEZ, con observancia de lo reglado en los art. 110 en consonancia con el art. 370 del C. G. P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JORGE ALBERTO ANGEE ROA**  
Juez

Firmado Por:  
Jorge Alberto Angee Roa  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Tibirita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90cf34a9ebae68945fc85e5b73896e5bbf890e727284c7f0892cc7f0c62e9ee1**

Documento generado en 11/07/2023 03:28:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>